



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00679 00

Clase de Proceso: *Ejecución – Sumas de Dinero.*
Demandante(s): *Scotiabank Colpatría S.A.*
Demandado(a): *Rodrigo José Rodríguez.*

Atendiendo la solicitud que se avista en el numeral 27 del expediente virtual, y cumplidos como se encuentran las exigencias previstas en los artículos 1959 y 1961 del C.C., el Juzgado,

DISPONE:

- 1.- ACEPTAR la CESIÓN de los créditos que se cobran en el proceso de la referencia tanto de la demanda principal como de la acumulada y que hace SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en favor de SERLEFIN S.A.S.**
- 2.- En consecuencia y para todo efecto legal téngase en cuenta en adelante al cesionario SERLEFIN S.A.S., como parte actora.**
- 3.- Téngase por ratificado el poder conferido al apoderado judicial que representaba los derechos del cedente, ÁLVARO ESCOBAR ROJAS, para que continúe actuando en defensa de la cesionaria.**
- 4.- Notifíquese por ESTADO la cesión aludida, al extremo pasivo de la lid.**
- 5.- Por secretaría notifíquese la presente determinación por estado.**

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a85b0957c85a00a828e9ad77d9542218ab71caca31b0de784f8f2675a560cca**

Documento generado en 29/06/2023 06:32:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>